



DECRETO N° 2.371

LAJA, julio 18 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por ELIANA SAEZ IVACA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, visada por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo ELIANA SAEZ IVACA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, por el día 19 de julio del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA UNICIPAL (S)

KSM/MVG/SPA/mes.-
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)